



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



REFERENCIA: CALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 041 de 2010 “CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA”

REQUISITOS	JOSÉ FERNANDO CANO CARDENAS	JAVIER ALONSO PEREZ SUAREZ	JULIO CESAR FARFAN CORZO
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello, anexo No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 041 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 041 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



CERTIFICADO
ISO 9001
No. SC 4306-1 de 2010

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

2 -

FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 23, Grupo 17 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 041 de 2010	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos	NO CUMPLE VIGENCIA Y FALTA RECIBO DE PAGO	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a DICIEMBRE de 2009, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional	APORTA	APORTA	APORTA
FOTOCOPIA de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente CONTRATACIÓN.	APORTA	APORTA	APORTA
PROPUESTA ECONÓMICA: Diligenciamiento del Anexo 02. Los valores deberán	APORTA	APORTA	APORTA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

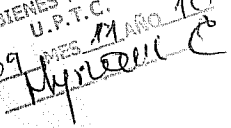
3-

expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables			
--	--	--	--

Las propuestas de: JOSÉ FERNANDO CANO CARDENAS, JAVIER ALONSO PEREZ SUAREZ Y JULIO CESAR FARFAN CORZO no son admisibles jurídicamente.


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

ESPERANZA GALVIS BONILLA
Abogado Calificador

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 09 MES MARZO AÑO 10




www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
CONTRATACION DIRECTA 041 DE 2010

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

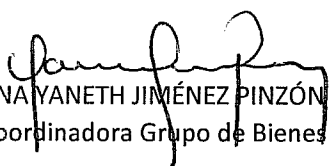
Presupuesto Oficial: SESENTA MILLONES PESOS M/LEGAL (\$60.000.000.00)

ESTUDIO EXPERIENCIA (20 puntos)

PROponentes	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA	No. CERTIFICACIONES VALIDAS	VALOR DE LAS CERTIFICACIONES	PUNTAJE
FARFAN CORZO JULIO	60.000.000	0,00	0,00	0,00
PEREZ SUAREZ JAVIER ALONSO	60.000.000	0,00	0,00	0,00
CANO CARDENAS JOSE FERNANDO	60.000.000	0,00	0,00	0,00

Para evaluar la experiencia se analizaron las certificaciones válidas presentadas por los proponentes y de los contratos celebrados y ejecutados, como lo exige el pliego de condiciones.

En Tunja a los 9 días del mes de noviembre de 2010


 ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
 Coordinadora Grupo de Bienes y Suministros

Proyectó: GBSI: José





EVALUACION PROPUESTAS Contratación directa 041 de 2010. CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

FACTORES DE EVALUACION	PEREZ SUAREZ JAVIER ALONSO Nit. 6775753-5	JOSE FERNANDO CANO Nit. 7172202-4	JULIO CESAR FARFAN CORZO Nit. 7127830-9
Disponibilidad del Servicio	A	A	A
Calidad – Nitidez - Legibilidad	A	A	A
Exactitud - Color	A	A	A
Ampliación – Reducción	A	A	A
Imágenes digitales	A	N.A.	A
Calidad del papel – gramaje	A	A	A
Certificar disponibilidad de equipos	A	A	A
Recolección y Entrega de documentos	A	A	A
RESULTADO	A	N.A	A

EVALUACION TECNICA:

1. JULIO CESAR FARFAN CORZO Nit. 7127830-9:

\$50 (PRECIO POR FOTOCOPIA) = 80 PUNTOS

2. PEREZ SUAREZ JAVIER ALONSO Nit. 6775753-5:

FORMULA MATEMATICA = \$50 (PRECIO POR FOTOCOPIA)X 80 = 57.14 PUNTOS
\$ 70

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Tunja, a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de 2010.

FRANCISCO CASTELLANOS LOPEZ
C.C. 4.041.081
Facultad de Estudios a Distancia

NESTOR IVAN SUAREZ AVENDAÑO
C.C. 7.166.300
Facultad de Estudios a Distancia

www.uptc.edu.co

*Roby Jols
 Nov 9/2010
 2pm*





JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
CONTRATACION DIRECTA 041 DE 2010

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Presupuesto Oficial: **SESENTA MILLONES PESOS M/LEGAL (\$60.000.000.00)**

Estudio de Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el literal i, numeral 1.1 Capítulo Primero, Título II, del pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE
1,5	No admisible	50%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
1,5	Admisible	50%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA			ANALISIS FINANCIERO		
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	Endeudamiento (%)	Resultado Final
FARFAN CORZO JULIO	34.709.185	58.427.774	58.427.774	0,59	29,85	NO ADMISIBLE
PEREZ SUAREZ JAVIER ALONSO	40.664.680	9.437.941	46.587.798	4,31	18,87	ADMISIBLE
CANO CARDENAS JOSE FERNANDO	40.900.000	5.000.000	5.000.000	8,18	7,59	ADMISIBLE

CONCLUSION: Revisadas y analizadas cada una de las propuestas y los documentos objeto de esta evaluación, se concluye que de acuerdo a éstas y el pliego de condiciones los proponentes que son admisibles financieramente son PÉREZ SUAREZ JAVIER ALONSO y CANO CARDENAS JOSE FERNANDO y que el proponente FARFAN CORZO JULIO, no es admisible por no tener capital de trabajo acorde a las exigencias de la UPTC.

En Tunja a los 4 días del mes de noviembre de 2010.

ANA YANETH JIMÉNEZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Bienes y Suministros
Proycción: GBSI: José Daza

